DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.581 | Lunes 19 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2331764

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

PROMULGA EL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA CHECA

Núm. 79.- Santiago, 18 de abril de 2023.

Visto:

Los artículos 32, N° 15, y 54 N° 1, inciso primero, de la Constitución Política de la República y la Ley N° 18.158.

Considerando:

Que, con fecha 11 de diciembre de 2018 se suscribió el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Chile y la República Checa.

Que, dicho Acuerdo fue aprobado por el H. Congreso Nacional, según consta en el oficio N° 16.735, de 1 de julio de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 20 del referido Acuerdo y, en consecuencia, éste entró en vigor el 2 de abril de 2023.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el "Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República de Chile y la República Checa", suscrito en Nairobi, el 11 de diciembre de 2018; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Sebastián Gómez Fiedler, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl